

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9475 30 LLANOS CASTELLANOS, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de 30 Llanos Castellanos, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), en reunión celebrada el día 25 de octubre de 2016, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, avenida de Aragón, 400, Hotel Marriot Auditorium, Sala de Juntas (entreplanta), el día 28 de noviembre de 2016, a las diecisiete horas veinte minutos, en primera convocatoria, y el día 29 de noviembre de 2016 a las diecisiete horas veinte minutos, en segunda convocatoria, con objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio 2015.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Cuarto.- Restablecimiento del órgano de administración de la Sociedad.

Quinto.- Remuneración de los consejeros.

Sexto.- Modificación del artículo 13 de los estatutos sociales.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta celebrada.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a (i) solicitar verbalmente hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que considere oportunas, así como solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que precisen durante la celebración de la Junta General conforme a lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, (ii) pedir, de forma inmediata y gratuita, el envío de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 conforme a lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital y (iii) examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío del texto íntegro de la modificación estatutaria que se propone y el informe justificativo de la misma conforme a lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 26 de octubre de 2016.- Doña María Magdalena Palomo Rodríguez, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.

ID: A160077332-1